



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 NOV. 2003

RES. H. Nº 1492 - 03

Expte. Nº 4.621/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir interinamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Teorías del Aprendizaje", de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Prof. Carmen Mónica Tolaba, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, en su despacho Nº 477/03, aprueba el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora, aconsejando se proceda a designar a la citada docente, en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con refuerzo presupuestario asignado recientemente por el Consejo Superior, destinado a Gastos en Personal (RES.CS.Nº 310/03);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 28/10/03)

R E S U M E N :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió el presente llamado, obrante a fs. 152/157) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR interinamente a la Prof. Carmen Mónica TOLABA DNI.Nº 24.062.482, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Teorías del Aprendizaje", a partir de 03 de noviembre de 2003 y hasta nueva disposición.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada, al refuerzo presupuestario asignado por el Consejo Superior, al INCISO I de esta Facultad.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1492 - 03

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

Dr. CATALINA BUIUBASIC
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dr. CATALINA BUIUBASIC
PRÓCTA
Facultad de Humanidades - UNSa

